

Teoría de los ciclos

ENRIC GONZÁLEZ

EL PAÍS - 21-10-2009

Las cosas nos parecen mal porque no las entendemos. Pero tienen su lógica. Es una cuestión de ciclos. El chorizo de cuello blanco, da igual que sea catalán o pernambucoño, funciona con un ciclo determinado. Y la justicia, en su afán por adecuarse a los ritmos sociales, intenta que su ciclo coincida con el del chorizo. ¿No les parece normal?

Veamos un ejemplo práctico.

Renta Catalana fue una sociedad fundada en 1972. El objetivo consistía en captar dinero e invertirlo en la construcción, un negocio que, como se sabe, no falla nunca. Renta Catalana tenía como modelo Sofico, una empresa que por entonces parecía funcionar muy bien, aunque la gente informada sabía que consistía en una simple estafa piramidal: cada nuevo inversor servía para pagar a los anteriores. Sofico intentó blindarse metiendo en su Consejo de Administración a militares y magistrados franquistas. Renta Catalana (seis millones de pesetas de capital propio, hasta 1.500 millones en ahorro ajeno) hizo lo propio colocando en los cargos directivos a unos cuantos retoños de la vieja burguesía: un Millet, un Molins, un Trías de Bes.

En la práctica, tanto Sofico como Renta Catalana reventaron en 1974, tras el primer arreón de la crisis del petróleo. Lo de Sofico fue considerado uno de los grandes escándalos del tardofranquismo. Lo de

Renta Catalana, bueno, en fin, fue un asunto catalán y se llevó con más discreción.

En 1978, los directivos de Renta Catalana convirtieron a los inversores, a los que no podían pagar intereses, en accionistas. Como no había beneficios, sino pérdidas, tampoco había dividendos. Y a vivir, que son dos días. Los inversores, más de 2.000, no se conformaron y presentaron querellas en numerosos juzgados.

Hasta aquí, un ciclo de chorizo de cuello blanco: desde 1972 hasta 1978, seis años.

Veamos el ciclo de la justicia. En 1978, como decíamos, empiezan a florecer querellas por todas partes. Instruir sumarios de este tipo resulta complicado. Hay que actuar con celeridad para que los presuntos culpables no huyan ni destruyan pruebas. Sólo cinco años después, en 1983, los responsables de Renta Catalana, entre ellos Fèlix Millet, ingresaron en prisión preventiva. Por unas semanas, tampoco era cuestión de exagerar. En 1984 llegaron las condenas. A Ignasi Baquer Miró, fundador de Renta Catalana, le cayeron un año de cárcel y 30.000 pesetas de multa por falsedad en documento mercantil. A Fèlix Millet Tusell, dos meses de arresto y otras 30.000 pesetas por algo tan disculpable como un delito de imprudencia.

Fue un ciclo típico de la justicia: desde 1978 a 1984, seis años. Obsérvese que ambos ciclos, el del chorizo de cuello blanco y el de la justicia, coinciden en su duración.

Como suele ocurrir, cuando llegaron las sentencias por Renta Catalana ya hacía tiempo que se desarrollaba un nuevo ciclo *choricil*. En 1978, justo cuando Renta Catalana se iba a pique de forma más o menos fraudulenta, o imprudente, por utilizar el término exacto, Fèlix Millet inició otro ciclo: fue elegido (por quienes podían elegirle, es decir, familiares, amigos y conocidos) presidente del Orfeó Català.

Este ciclo *choricil* salió largo y abundante. Hasta este mismo año, 2009, Millet se llevó un montón de pasta y acumuló cargos en la llamada "sociedad civil". No vamos a entretenernos en la desfachatez y el volumen del latrocinio (presunto) del chorizo (confeso) Millet. Limitémonos a lo que nos interesa, la duración del ciclo: desde 1978 hasta 2009, 31 años.

Eso supone una grave responsabilidad para el juez instructor, que, para ajustarse al sistema cíclico, deberá adaptar su propio ciclo judicial al ciclo *choricil*. El juez ha de tomárselo con muchísima calma. De momento, ha tardado tres meses en tomar declaración a Millet y compañía. No ha podido fijar fianza ni prisión preventiva, porque esas dos cautelas servirán para amenizar la espera de juicio durante los próximos 31 años. Tomando como patrón el caso de Renta Catalana, Millet debería ingresar preventivamente en prisión poco antes de la sentencia definitiva. Entre 2030 y 2040, digamos. Para entonces tendrá más de 100 años y será tal vez un poco mayor. Descartémoslo. No descartemos, sin embargo, que haya puesto en marcha un nuevo choriceo: no hay dos sin tres.